



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veintidós de Enero del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/028/2020 de fecha 17 de Enero del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante Suplente del Presidente del Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Edgar Alberto Aguilar de Portugal, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente del Secretario de la Contraloría, mediante oficio número SC/1019/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídico; y el titular de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Siete y Ocho.- Licenciada Ana Laura Ortiz Ceja, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité, para el ejercicio fiscal 2020. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondiente a la Vigésima y Vigésima Primera Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Extraordinaria del Comité para el Control de

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019. -----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.-----

6.- Revisión y en su caso lectura del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.-----

7.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, referente a la adquisición y distribución de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos.-----

8.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN001-2020, referente a la adquisición de desayunos escolares y dotaciones alimentarias para el ejercicio 2020, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos.-----

9.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

10.- Clausura de la Sesión.-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/ORD01/22/01/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

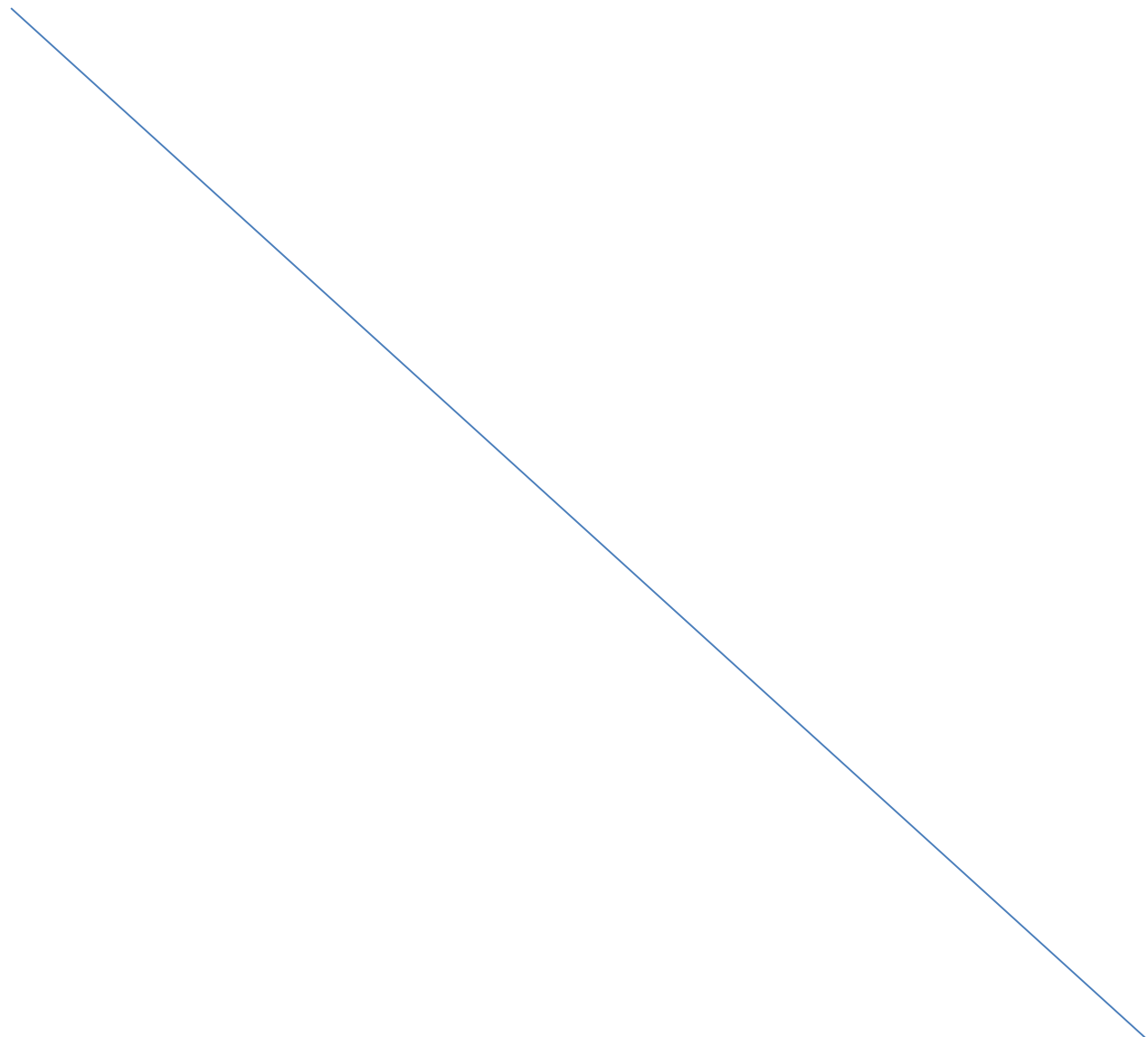
**Punto Tres.-** Integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité, para el ejercicio fiscal 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----  
**ACUERDO 02/ORD01/22/01/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar la integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité, para el ejercicio fiscal 2020.-----

INTEGRACIÓN DE	TITULARES	CARGO EN EL COMITÉ	DERECHO A VOZ Y VOTO	DESIGNACIÓN DE SUPLENTE NOMBRE Y CARGO	OFICIO DE DESIGNACIÓN NUMERO	CORREO ELECTRONICO
NOMBRE	CARGO					
C. CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SI	C. HERNÁNDEZ MONDRAGÓN EFRÉN DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	GOG/003/2020 DE FECHA 20/ENERO/2020	efren.mondragon@morelos.gob.mx
C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN	DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	SECRETARIO EJECUTIVO	SI	LIC. ANGEL ALEMAN ALONSO DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	SA/DGPAC/037/2020 DE FECHA 21/ENERO/2020	angel.aleman@morelos.gob.mx
MAESTRA MIRNA ZAVALA ZUÑIGA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL	SI	LIC. SAÚL CHAVELAS BAHENA SECRETARIO TÉCNICO	SA/024/2020 DE FECHA 20/ENERO/2020	saul.chavelas@morelos.gob.mx
L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA	SECRETARIO DE HACIENDA	VOCAL	SI	C.P. ANTONIO HERNANDEZ MARÍN TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	SH/0084/2020 DE FECHA 21/ENERO/2020	antonio.hernandezm@morelos.gob.mx
LIC. CÉSAR SANTANA NAVA	SECRETARIO DE LA CONTRALORIA	VOCAL	SI	LIC. EDGAR ALBERTO AGUILAR DE PORTUGAL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIA CENTRAL	SC/019/2020 DE FECHA 20/ENERO/2020	edgar.aguilar@morelos.gob.mx
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA SAMUEL SOTELO SALGADO	CONSEJERO JURÍDICO	INVITADO	SOLO VOZ	LIC. GEORGINA ESTHER TENORIO MENÉNDEZ DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CJ/0033/2020 DE FECHA 22/01/2020	georgina.tenorio@morelos.gob.mx

Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 27, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondiente a la Vigésima y Vigésima Primera Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD01/23/01/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, el acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Diciembre del 2019; Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre del 2019; y Décima Cuarta Extraordinaria de fecha 26 de Diciembre del 2019 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019; proceden a firmarlas. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Cinco.-** Revisión y en su caso aprobación, al calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/ORD01/23/01/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2020, como a continuación se relaciona.-----

<b>MES</b>	<b>SEMANA</b>	<b>SALA DE JUNTAS</b>
Enero	Cuarta Semana Quinta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Febrero	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Marzo	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Abril	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana Quinta Semana	Dirección General de Procesos de la Adjudicación de Contratos
Mayo	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Junio	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Julio	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana Quinta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Agosto	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

*Primera Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

Septiembre	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana Quinta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Octubre	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Noviembre	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
Diciembre	Primera Semana Segunda Semana Tercera Semana Cuarta Semana Quinta Semana	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Se calendarizo de acuerdo a las necesidades del año anterior, preferentemente los días miércoles. **NOTA:** Las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, deberán presentar su solicitud cinco días hábiles de las fechas arriba indicadas. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 fracción IV del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**Punto Seis.-** Revisión y en su caso lectura del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD01/23/01/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dar lectura al acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. Lo anterior en base a lo dispuesto por la cláusula quinta de las disposiciones transitorias del acuerdo por el que establecen los lineamientos y el artículo 28 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Siete.-** Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, referente a la adquisición y distribución de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Ana Laura Ortiz ceja, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$178,287,000.00 (Ciento Setenta y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/PPP/DGPGP/01929-JG/20219 de fecha 21 de Noviembre del año 2019, suscrito y firmado por el Contador Público Juan García Avilés, Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y oficio número DIF/DAYF-039/SRF-011/PPTO-018/2020 de fecha 09 de Enero del 2020, por la cantidad de \$1,700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) suscrito y firmado por el Contador Público Arturo González Cantellano, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF-Morelos; así mismo, solicita se adjudique a la Empresa Escore, S.A. de C.V. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- Se solicita se homologue la descripción del servicio en todos los documentos que integran el expediente. 2.- Oficio de solicitud de excepción a la Licitación Pública. a) Se solicita que en la página 5, se especifique que el cambio de administración en octubre fue en relación a unas áreas del Sistema DIF; b) En el punto número V Forma de pago, se menciona que el pago se realizará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, sin embargo, el artículo 67 de la Ley de adquisiciones, menciona que el pago no podrá exceder de 15 días hábiles; c) El documento carece de firma, por parte de la Directora General. 3.- En el punto número 10 de la ficha técnica, se solicita homologar la fecha de pago respecto de acuerdo al artículo 67 de la Ley de adquisiciones. 4.- En la parte superior del modelo de contrato, se establece como fundamento el artículo 51 fracción III de la Ley de adquisiciones, sin embargo, lo correcto es la fracción II. 5.- En la página 6 del modelo se contrató, se designa como administrador del contrato a la Subdirección de Materiales y Control Patrimonial, sin embargo, en la ficha técnica se menciona que el administrador del contrato será el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial. El Representante suplente de la Secretaría de Hacienda, manifiesta que una vez aprobado el presupuesto, integrar a la carpeta el oficio correspondiente. El Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría, manifiesta que la minuta carece de una firma. 2.- El oficio de excepción cambiarlo al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y presentarlo con firma. El Representante suplente de la Consejería Jurídica, sugiere revisar la ortografía de manera general. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD01/23/01/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto



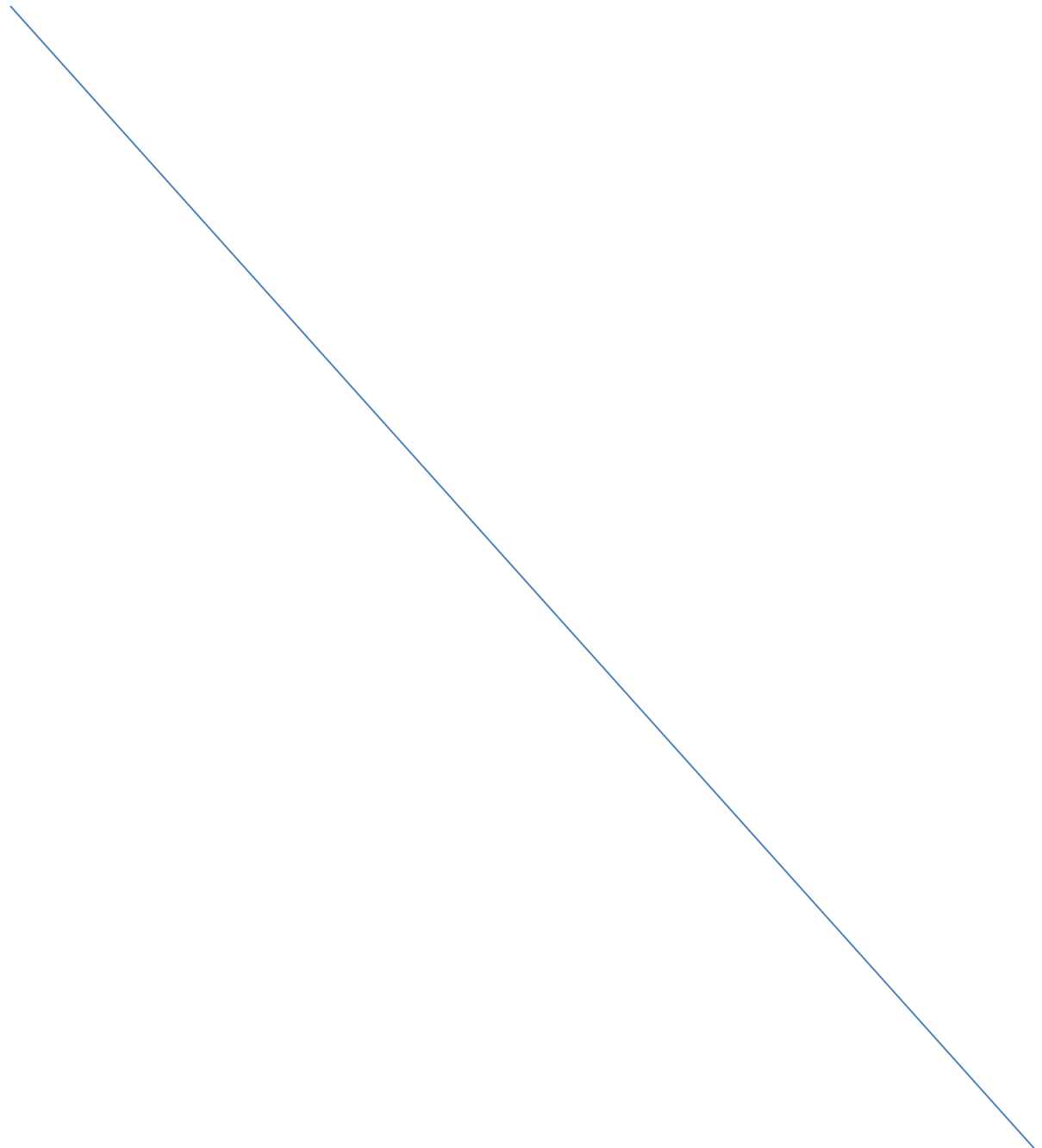
de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, referente a la adquisición y distribución de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Adjudicándole a la Empresa Escore, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,683,543.85 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 85/100 M.N.). Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Una vez formalizado el contrato deberá remitir la siguiente información. 1.- Contrato. 2.- Garantía de cumplimiento de contrato. 3.- Fianza de anticipo (en caso de ser aplicable). 4.- Carta de conformidad de recepción de bienes y/o servicios. 5.- Notas al almacén debidamente requisitadas. 6.- Evidencia de la devolución de fianza al proveedor. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Ocho.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN001-2020, referente a la adquisición de desayunos escolares y dotaciones alimentarias para el ejercicio 2020, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Ana Laura Ortiz Ceja, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$215,865,787.00 (Doscientos Quince Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DIF/DAYF-099/SRF-007/PPTO-015/2020 de fecha 08 de Enero del 2020, suscrito y firmado por el Contador Público Arturo González Cantellano, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF-Morelos. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- En el oficio número DIF/DAYF/002/SRMyCP/004/2020 de fecha 17 de enero de 2020, se menciona que se anexa oficio de suficiencia global y oficio de suficiencia específica, sin embargo, solo se anexa un oficio de suficiencia. 2.- Referente al proyecto de base licitación se observa lo siguiente: a) En relación a los documentos solicitado en el numeral 16.2, en específico a los documentos R y S, se solicita se analice si son necesarios, ya que en el documento O, se solicita una carta bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones..., se sugiere bastaría con dicha carta y que se anexe la opinión de cumplimiento de forma positiva. b) Se solicita se verifique los documentos solicitados en el numeral 16.2 en específico los documentos T, U y W, ya que podrían limitar la libre participación. c) El punto 25.4. hace referencia al punto número 26.3. sin embargo, lo correcto debería ser 25.3. d) La garantía de cumplimiento de contrato es del 20% sobre el monto total del contrato, es decir incluyendo impuestos. d) En la página 26, se hace referencia que de acuerdo al oficio número SA/DGPAC/86/2019, se establece una pena convencional del 0.05%( cinco al millar) por cada día hábil de incumplimiento, sin embargo, en dicho documento no se establece ninguna pena convencional de del 0.05%( cinco al millar). e) En la página 27, se hace referencia al artículo 48 fracción II de la Ley, sin embargo, dicho artículo no tiene fracciones. 3.- El área solicitante descrita en ficha técnica difiere del área solicitante descrita en la página 4 de las bases de licitación. 4.- En relación a los puntos 12 y 14 de la ficha técnica se solicitan sean completados de acuerdo a lo establecido en el oficio SA/DGPAC/86/2019 emitido por la DGPAC, asimismo se solicita se paguen al formato establecido en dicho oficio. Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta al respecto de la solicitud de estados financieros es con la finalidad de buscar empresa con solidez que cumplan. El Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, siguiere homologar el objeto de la Licitación Pública Nacional en la primera cláusula del contrato y clausula decima segunda y se recomienda ajustarse al anexo 3. La Representante suplente de la Consejería Jurídica solicita actualizar las normas y especificar el nombre completo en el numeral 17.5, eliminar el numeral 26.1 y homologar contrato, ficha técnica y proyecto de bases. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

*Primera Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

**ACUERDO 06/ORD01/23/01/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN001-2020, referente a la adquisición de desayunos escolares y dotaciones alimentarias para el ejercicio 2020, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Nueve.-** Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

**Punto Diez.-** Clausura de la sesión. Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 22 de Enero del año en 2020, se clausura la Primera Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: (Archivo Digital)** 1.- Integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité, para el ejercicio fiscal 2020. -----

**Integración: (Archivo Digital)** 1.- Actas correspondiente a la Vigésima y Vigésima Primera Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019. -----

**Integración: (Archivo Digital)** 1.- Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.-----

**Integración: (Archivo Digital)** 1.- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.-----

**Integración: SISTEMA DIF-MORELOS (Archivo Digital)** 1.- Oficio numero DIF/DAyF/002/SRMyCP/004/2020 de fecha 17 de Enero del 2019. 2.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema DIF-Morelos. 3.- Oficios de suficiencias. 4.- Oficio de Justificación. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. 10.- Información de la Empresa.-----

**Integración: SISTEMA DIF-MORELOS (Archivo Digital)** 1.- Oficio numero DIF/DAyF/002/SRMyCP/004/2020 de fecha 17 de Enero del 2019. 2.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema DIF-Morelos. 3.- Oficios de suficiencias. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y  
Representante Suplente del Presidente del Comité;  
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso.

---

Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Representante  
Suplente del Director General de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretario Ejecutivo suplente.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaría de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.  
  
Vocal.

---

Lic. Edgar Alberto Aguilar de Portugal,  
Director General de Supervisión y Auditoría  
Central y Representante suplente del  
Secretario de la Contraloría, mediante oficio  
número SC/1019/2019 de fecha 20 de  
Enero del año en curso.  
Vocal.

### **Con Voz:**

---

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y Representante  
suplente del Consejero Jurídico.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área  
solicitante:**

---

Lic. Ana Laura Ortiz Ceja,  
Directora General del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia  
Invitada.

Hoja de firmas de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 de Enero del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

*Primera Sesión Ordinaria 2020.*  
*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL*  
*ESTADO DE MORELOS*